
CARTA AL DIRECTOR

Estimado Sr. Director:

En relación con la carta firmada por la Sra. Belén Altuna Estéibar, aparecida recientemente en su revista (vol. 21, n.º 4, 1998), y en la que realizaba importantes críticas de mi artículo «Propuesta de un sistema de evaluación para bibliotecas universitarias», me gustaría realizar las siguientes observaciones:

En primer lugar, me gustaría poner de manifiesto el carácter sesgado de tales críticas, puesto que, si bien la Sra. Altuna realiza descalificaciones generales del citado trabajo, afirmando que resulta «decepcionante» y «falta de rigor académico», a lo largo de su escrito ni siquiera alude al análisis del proceso de evaluación que realizó en el artículo, siendo así que representa, tanto material como conceptualmente, una parte tan importante o más que la propia propuesta del sistema de medición, a la que sirve de marco teórico y alberga.

Centrándome ya en las críticas que realiza del sistema de medición propuesto, considero que son completamente injustificadas, ya que la Sra. Altuna cuestiona su validez argumentando que incluye indicadores previamente formulados en normas, manuales y listas al uso, cuando el objetivo del trabajo no es, en modo alguno, el de proponer nuevos indicadores de rendimiento, sino, por el contrario, seleccionar y sistematizar algunos de los ya existentes de modo que resulten operativos en un entorno automatizado. De hecho, tal como se explicita en el artículo (pág. 186), se han seleccionado aquellos indicadores susceptibles de ser calculados automáticamente a partir de los datos estadísticos incluidos. Por tanto, con su argumentación, la Sra. Altuna demuestra no conocer cuál es el objetivo del trabajo, lo que resulta, cuando menos, sorprendente, dada la minuciosa revisión a la que parece haberlo sometido.

En cuanto a la opinión expresada por la Sra. Altuna sobre la falta de rigor académico de que adolece el artículo, basándose en que en dos de los más de treinta documentos citados se han utilizado borradores y no versiones definitivas de los mismos, la considero totalmente desproporcionada, máxime cuando el empleo de estas versiones preliminares no ha tenido ninguna repercusión en el sistema de medición propuesto, puesto que contiene todos aquellos indicadores incluidos en las ediciones definitivas de tales documentos que, en virtud del criterio de selección empleado, debían formar parte del mismo. Pero, además, considero que en este aspecto la Sra. Altuna se ha excedido, utilizando una argumentación equívoca, cuando, en relación con la Norma ISO 11620, afirma que en el artículo «se utiliza un borrador del año 1994 cuando en 1997 existe publicada y accesible la versión del borrador final...». Efectivamente, en 1997 apareció el proyecto final de la Norma ISO 11620, pero en el mes de octubre (dato confirmado por AENOR), cuando el artículo se encontraba ya en la redacción de la revista.

En esta misma línea, la Sra. Altuna me achaca un «profundo desconocimiento de las bibliotecas universitarias españolas», argumentando que debía conocer tanto los informes estadísticos elaborados por Rebiun durante los últimos años, como la existencia del Grupo de Trabajo sobre Evaluación que viene trabajando desde 1996, información que se halla disponible y accesible en la página web de Rebiun (<http://www2.uji.es/rebiun/>). Sin embargo, olvida mencionar que dicha página fue creada a principios de 1998, varios meses después de que yo elaborara y enviara el artículo. Difícilmente, por tanto, podía conocer y tener acceso a dicha información.

A la luz de estos datos, considero que la Sra. Altuna ha pecado de irresponsabi-

lidad o de mala fe en la redacción de su escrito. Irresponsabilidad, si desconocía la información mencionada, por no haber contrastado sus fuentes, requisito mínimo imprescindible cuando se cuestiona la calidad de un trabajo en los términos en que ella lo ha hecho. Mala fe, si conociendo dicha información, deliberadamente ha utilizado argumentos equívocos, sesgados o desproporcionados para descalificar el artículo.

Por último, me gustaría señalar la esterilidad de este tipo de iniciativas que, lejos de promover el debate científico, se agotan en sí mismas, dejando tan sólo malestar y desilusión tras ellas.

Agradeciéndole la oportunidad de réplica que me ha proporcionado, le saluda atentamente,

Marta de la Mano González
Profesora Titular de Universidad
Departamento de Biblioteconomía y Documentación
Universidad de Salamanca